

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**6258** *Real Decreto 571/2017, de 2 de junio, por el que se designa Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka a don José Ramón Barañano Fernández.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2017,

Vengo en designar Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka a don José Ramón Barañano Fernández, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid, el 2 de junio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO